



El acusado, durante el juicio en la Audiencia de Palma el pasado junio. Foto: ALEJANDRO SEPÚLVEDA

El TSJIB rebaja de 14 años de cárcel a multa la pena al profesor de Palma condenado por abusar de 5 alumnas

► Los jueces de la Sala de lo Civil y Penal imponen al docente una sanción de **3.000 euros** por cuatro delitos leves de coacciones

Guillermo Esteban | PALMA

El Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears (TSJIB) ha rebajado de 14 años de cárcel a una multa de 3.000 euros la pena al profesor de un colegio de Palma condenado por abusos sexuales a cinco alumnas. La Sala de lo Civil y Penal ha estimado de forma parcial el recurso de la defensa del docente, lo exculpa de los abusos y le impone la sanción por cuatro delitos leves de coacciones.

«Las víctimas, adolescentes y niñas en el momento de los hechos, no tenían por qué entender que un roce, tocamiento o caricia de uno de sus profesores pasaba los límites entrando en el terreno del abuso o de la coacción», indica la sentencia, que aprecia «un error de derecho en la califica-

► ERROR

El tribunal aprecia «un error de derecho en la calificación jurídica» de la Audiencia de Palma

ción jurídica» de la Audiencia.

Las zonas en las que se produjeron los tocamientos del hombre sobre las estudiantes fueron la espalda, cuello, hombros, rodillas, piernas y la parte baja del muslo. «Estas partes del cuerpo no constituyen zonas erógenas ni tampoco podemos tildarlas de sus proximidades», señala el fallo de la Sala de lo Civil y Penal, que reprocha al docente su conducta: «Lo buscado por el condenado era satisfacer su deseo sexual con el contacto directo sobre el cuerpo de las menores».

El TSJIB declara probado que

el hombre aprovechó su condición de profesor de Matemáticas titular de 2º de ESO, y de apoyo en 1º, 2º y 4º, para desarrollar «conductas del todo inapropiadas» con las menores, de entre 12 y 17 años, a las que impartía clases.

El acusado realizó tocamientos en cintura, rodilla, pechos, piernas y hombros que provocó en muchas de las chicas «gran incomodidad» y la queja ante sus tutoras y la dirección del colegio. El hombre reconoció en el juicio el pasado junio que tocó a las niñas, pero negó que tuviera ningún tipo de ánimo sexual.

El TSJIB sostiene que ha quedado acreditado que realizó tocamientos a las menores, pero «no fueron tan intensos» como para ser constitutivos de delitos de abusos sexuales continuados.

mente era incapaz de hablar, finalmente logró explicar a las policías que había sido atacada en su domicilio.

Tras solicitar la presencia de una ambulancia, varios agentes fueron a su vivienda y se encontraron con el padre. Éste explicó a los funcionarios que había tenido una discusión con su hija y que la había atacado con un cuchillo.

Según su relato, él se encontraba descansando en su cama, cuando su hija, A.L.F., 37 años, se presentó en la habitación y lo abordó para pedirle dinero, ya que es consumidora de sustancias estupefacientes. Así se inició la discusión, en la que el hombre acabó agrediendo a su hija.



La Policía Local arrestó al sospechoso.

Foto: POLICÍA LOCAL DE VIGO

contró a una fémina vestida con bata y pijama, desorientada y confusa, y sangrando abundantemente por una herida en el costado izquierdo. Aunque inicial-

Detenido en Vigo un septuagenario que acuchilló a su hija durante una discusión

Europa Press | VIGO

Agentes de la Policía Local de Vigo han detenido en las últimas horas a un vecino de la ciudad, A.L.V., de 73 años de edad, como presunto autor de un delito de homicidio en grado de tentativa, después de que hubiera acuchillado a su hija en el transcurso de una discusión.

Los hechos ocurrieron a primera hora de la tarde de este lunes, cuando varios testigos alertaron de la presencia de una mujer desorientada en la calle. Una dotación se desplazó al lugar y se en-

Condenado un hombre por amenazar de muerte a una controladora de la ORA en Palma

Juan P. Martínez | PALMA

► MULTA

El imputado deberá abonar una multa de 540 euros como autor de un delito leve de amenazas

«Sólo me quedan dos números, como me multes te busco y te mato». De esta forma se dirigió un hombre a una controladora de la ORA en la calle Francesc de Borja Moll de Palma el pasado mes de junio tras mantener un desencuentro con ella por un mal estacionamiento del vehículo del varón.

Casi cinco meses después del incidente, un Juzgado de Instrucción de Vía Alemania le ha condenado al pago de una multa de 540 euros como autor de un delito leve de amenazas.

Vado

La sentencia considera probado que el pasado día 15 de junio, el acusado, de nacionalidad española, amenazó a la empleada municipal por comunicarle que si no movía su Audi que tenía aparcado en un vado en la calle Francesc de Borja Moll iba a multarle. «Sólo me quedan dos números, como me multes te busco y te mato», le dijo a la mujer. El hombre hizo caso

omiso a las advertencias de la controladora de la ORA y fue sancionado por ello. Tras comprobar que efectivamente fue multado volvió a amenazar a la trabajadora. «Te voy a buscar y te voy a matar». Poco después la perjudicada acudió a la Jefatura de la Policía Nacional para denunciar lo ocurrido.

Durante el juicio, celebrado días atrás, el acusado negó ante la jueza haber amenazado a la empleada, que fue asistida por el abogado Antonio Agüeroles, y admitió que le pidió que no le multara. En la sentencia la magistrada señala que concede «total credibilidad» a la versión dada por la denunciante durante el juicio.

Por todo ello el imputado ha sido sentenciado al pago de una multa de 540 euros por un delito leve de amenazas y al abono de las costas procesales.

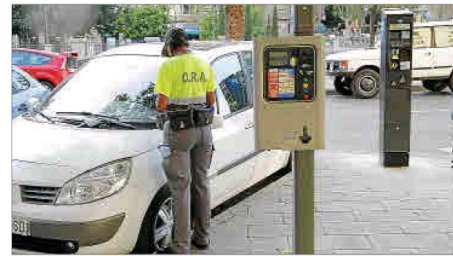


Imagen de archivo de una empleada de la ORA. Foto: J. MOREY

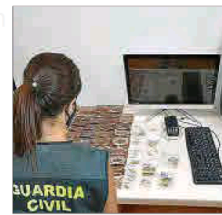
Arrestados cuatro jóvenes por dos robos valorados en más de 10.000 euros en Eivissa

Europa Press | EIVISSA

La Guardia Civil ha detenido en Eivissa a cuatro jóvenes por dos presuntos delitos de robo con fuerza registrados en un mismo establecimiento de ocio de Sant Antoni.

Según informó ayer el instituto armado, los hechos ocurrieron en días diferentes cuando los presuntos autores accedieron al interior del local escalando una valla exterior.

Uno de los días sustrajeron equipos informáticos y días más tarde volvieron a acceder a dicho local y con ayuda de un extintor rompieron una vitrina escaparate y se apoderaron de una gran cantidad de joyas valoradas en unos 9.000 euros. Tras la denuncia interpuesta en



Parte del botín recuperado.

dependencias oficiales, se inició una investigación por parte de la Guardia Civil de Sant Antoni de Portmany que concluyó con la identificación y posterior detención de los cuatro jóvenes.

Todos los efectos sustraídos fueron recuperados y devueltos a su legítimo dueño.